

3473

003473



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco., 23 de noviembre de 2020.

OFICIO: 447/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



C. José Santiago Coronado Valencia.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco.
Independencia No. 5, Colonia Centro
C.P. 49400
Tizapán el Alto, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2017/05 Sureste/055 de fecha 31 de mayo del 2017, perteneciente al Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2017; con relación a la Orden de Verificación No. 171/2018 comunicada mediante el oficio No. 4071/DGVCO-DOD/2018, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción del Camino Regional a La Cañada con Empedrado Tradicional, Banquetas y Mobiliario Urbano, en el municipio de Tizapán el Alto, Jalisco", con un monto total de la obra de \$3'448,275.87, bajo el número de contrato OPFDRG-026/2017, a cargo de la empresa: BURNMEX, S. de R.L. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$3'448,275.87, así como el Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-293-2020.

- c.p- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- L.C.P. José Guillermo Sánchez López.- Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco. Independencia No. 5, colonia Centro, C.P. 49400, Tizapán el Alto, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Ing. Víctor Salazar Fortaneli.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco. Independencia, No. 5, colonia Centro, C.P. 49400, Tizapán El Alto, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MGX/P.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

30/11/2020
CONTRALORIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TIZAPAN EL ALTO, JAL.

Recibí: Excmo.
30/Nov/2020
GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPAN EL ALTO, JALISCO
OBRAS PUBLICAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
30 NOV. 2020
RECIBIDO
TIZAPAN EL ALTO, JALISCO

RECEBIDO
CONTRALORIA DEL ESTADO
23 NOV. 2020
DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vértice #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001